

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1575** *EUROPEA DE ADUANAS, S.A.*

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 28/10, seguido a instancia de Fernando López Rodríguez contra "Europea de Aduanas, S.A." se ha dictado Decreto de fecha 11-1-2010, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Europea de Aduanas, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 71.040'18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 11 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110002110-1